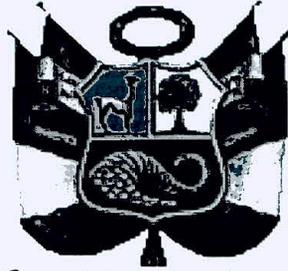


REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

N° 220-2019-MTC/10

Lima, 24 de abril de 2019

VISTO, el Informe N° 593-2019-MTC/10.02 de fecha 23 de abril del 2019 de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la octava modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2019-MTC/10 de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante PAC), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, modificado, entre otros, por Resolución Directoral N° 166-2019-MTC/10, por la cual se aprobó la séptima modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, con Informe N° 593-2019-MTC/10.02 de fecha 23 de abril de 2019, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección: cuarto (04) Contrataciones Directas y un (01) Concurso Público; los mismos que cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°s 0000001484, 0000001548, 0000001608, 0000001625 y 0000001626; y previsión presupuestaria según Memorándums N°s 771, 806 y 830-2019-MTC/09 para los años 2020 y 2021, aprobadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente; y excluir cinco (05) procedimientos de selección: tres (03) Adjudicaciones Simplificadas y dos (02) Subastas Inversas Electrónica;

Que, respecto del contenido del PAC, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), señala que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, por otro lado, en los literales c) y d) del numeral 7.3 de la Directiva N| 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD (en adelante, la Directiva), señala que el PAC debe contener, entre otros: *"Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo"*; y, *"Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defecto o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo"* (...), respectivamente;



Que, asimismo en el numeral 7.6.2 de la acotada Directiva establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"; precisando además que: "En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias, se delegó a la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otros, la facultad de: "a) aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución";

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la octava modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección: cuarto (04) Contrataciones Directas y un (01) Concurso Público; y, excluir cinco (05) procedimientos de selección: tres (03) Adjudicaciones Simplificadas y dos (02) Subastas Inversas Electrónica;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección: cuarto (04) Contrataciones Directas y un (01) Concurso Público; y, excluir cinco (05) procedimientos de selección: tres (03) Adjudicaciones Simplificadas y dos (02) Subastas Inversas Electrónica, que se detallan en los Anexos N°s 01 y 02, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019 y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobada.

Artículo 3.- La modificación efectuada a través de la presente resolución y sus Anexos, se encuentran a disposición del público en general en la página web <http://www.mtc.gov.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

Regístrese y comuníquese

.....
Lic. LILYAN PÉREZ BARRIGA
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Administración





ANEXO N° 01
RESOLUCION DIRECTORAL N° 220-2019-MTC/10
INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : MTC

D) UNIDAD EJECUTORA : 1072

E) RUC : 20131379944

F) PLIEGO : 036-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, presione CTRL + G. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N.º REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BONO	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
116	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EX VICE MINISTRO DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RS 052-2019-MTC/01	801216000032898	36 - Servicio	1.00	1 - Boleto		150,000.00	15	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina General de Administración	0 - SI
117	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE DEFENSA LEGAL PARA EX VICE MINISTRO DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES RS 053-2019-MTC/01	801216000032898	36 - Servicio	1.00	1 - Boleto		150,000.00	15	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina General de Administración	0 - SI
118	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO MTC EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	801315020004959	36 - Servicio	1	1 - Boleto	1.00	288,000.00	08	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	0 - SI
119	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO MTC EN LA CIUDAD DE ICA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	801315020004959	36 - Servicio	1	1 - Boleto	1.00	312,000.00	11	01	01	00	5 - Mayo	24 - Procedimiento	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	0 - SI
120	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS TERRENOS DE TITULARIDAD DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DONDE SE AMPLIARÁ EL SERVICIO DE QUITOS - GORONEL FAP FRANCISCO BELCADA VIGNETA	821015010008484	36 - Servicio	1	1 - Boleto	1.00	3,058,560.00	16	01	01	00	5 - Mayo	301 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Patrimonio	0 - SI

3,858,560.00





ANEXO N° 02
RESOLUCION DIRECTORAL N° 220-2019-MTC/10
EXCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

090024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

MTC

DI UNIDAD EJECUTORA :

1072

R) RUC : 20131379244

F) PLIEGO :

032 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Q) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REP.	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Precesta con código a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENTIDAD	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVOIDAD REFERIDOS A LICENCIAS DE CONDUCIR	811118060304989	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		360,000.00	15	01	01	08	3 - Marzo	361 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	0 - SI	
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B3 550 PARA VEHICULOS DEL POOL DE TRANSPORTE	151015050233280	13 - Galón	15600.00	1 - Soles		214,338.00	15	01	01	08	3 - Marzo	28 - Subasta Inversa Electrónica	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Abastecimiento	0 - SI	
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DISPENSADORES DE AGUA CALIENTE Y FRÍA	731521080004108	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		70,000.00	15	01	01	08	4 - Abril	361 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Abastecimiento	0 - SI	
24	Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES				SUBSTRICION DE COMBUSTIBLE GASOLIN 80 PLUS Y GASOLIN 97 PLUS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MTC			33000.00	1 - Soles						08	4 - Abril	28 - Subasta Inversa Electrónica	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Abastecimiento	0 - SI	
							1	0 - NO		GASOLIN 80 PLUS	151015050236768	13 - Galón	18000.00	1 - Soles		298,558.00	15	01	01							
							2	0 - NO		GASOLIN 97PLUS	151015050236874	13 - Galón	15000.00	1 - Soles		202,000.00	15	01	01							
73	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - CAC OUSCO	621015010008484	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		250,000.00	08	01	01	08	11 - Noviembre	361 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	0 - SI	

1,373,898.00

